



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 132

---

## DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTE: DON IGNACIO LLORENS TORRES**

Sesión núm. 4

**celebrada el jueves, 19 de diciembre de 1996**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Ratificación de la Ponencia designada para informar el proyecto de Ley de envases y residuos de envases. (Número de expediente 121/000011) .....	3596
Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la Ponencia, sobre el proyecto de Ley de envases y residuos de envases. (Número de expediente 121/000011) .....	3596

---

**Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.**

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES. (Número de expediente 121/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Ruego a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que se acerquen a la Mesa a los efectos de ordenar el debate y las votaciones. **(Pausa.)**

Señoras y señores Diputados, va a dar comienzo la sesión. Me recuerda el señor Vicepresidente que por acuerdo de la Comisión no está permitido fumar en la sala. Como antes del comienzo de la sesión ha habido algún fumador, se lo recuerdo a todos ustedes.

En primer lugar, quiero comentarles que, una vez consultados todos los portavoces, esta Presidencia va a ordenar el debate de este proyecto por capítulos y se procederá a su votación también por capítulos, conjuntamente, al final de la sesión. Si terminamos la discusión por la mañana, a lo que he exhortado transmitiendo el deseo de todas las señorías reiteradamente manifestado a este Presidente, las votaciones las tendremos al final de la mañana y, si no, al final de la sesión. En cualquier caso, las votaciones se realizarán al final de la sesión, que puede terminar por la mañana o por la tarde. Si a las tres de la tarde no ha terminado la sesión, la interrumpiremos para reanudarla a las cuatro. Por parte de la Mesa y de este Presidente se va a propiciar que el debate sea muy ágil y podamos finalizar lo más pronto posible, pero eso depende también de todos ustedes, que si son concisos en sus intervenciones facilitarán el resultado.

En segundo lugar quiero comunicarles que, hecha la correspondiente consulta por esta Presidencia a la Mesa del Congreso, esta Comisión no tiene competencia legislativa plena. Por tanto, el trámite de hoy consiste en emitir dictamen, a la vista del informe de la Ponencia, sobre el proyecto de ley de envases y residuos de envases, que es lo que vamos a votar y a elevar al Pleno del Congreso de los Diputados.

Por último, quisiera conocer si se ratifican los miembros de la ponencia de cada grupo político. Entiendo que si no se me comunica lo contrario se ratifica por asentimiento. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa de Lara, don Tomás Burgos y don Antonio Serrano; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina Narbona Ruiz y doña Dolores García-Hierro Caraballo; por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Francisco Frutos Gras; por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) don Lluís Recoder i Miralles; por parte del Grupo Parlamentario Vasco PNV, don Joxé Joan González de Txabbarri Miranda; por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Paulino Rivero Baute, sustituido por don Luis Mardones; y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Francisco Rodríguez Sánchez. Por

tanto, se ratifican los ponentes propuestos por todos los grupos parlamentarios.

— **EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME DE LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES. (Número de expediente 121/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar, sin más trámites, al debate del capítulo I del proyecto de ley de envases y residuos de envases. Tiene la palabra el señor Chiquillo Barber, del Grupo Mixto, para defender las enmiendas presentadas a este capítulo I, artículos 1 y 2.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Se mantienen las enmiendas números 10, 11, 12, 15 y 18, al capítulo I, presentadas por el señor Chiquillo Barber en nombre del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas números 64, 65, 66, 67 y 68, el señor Mardones, no sin antes aclarar que las enmiendas números 61, 62 y 63 han sido aceptadas y, por tanto, incluidas en el informe.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, con gran rapidez, en la enmienda número 64, que hemos dirigido al artículo 2 apartado 6 (todas nuestras enmiendas, por supuesto, son al artículo 2 del capítulo I), proponemos una auténtica corrección gramatical —no tiene más alcance— ante el barbarismo de origen sajón y galo de llamar a todo aprovechamiento como abono «compostaje», que no recoge ni reconoce en este momento el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia.

El artículo 2 apartado 7 tiene otra enmienda, la número 65, en la que, por una cuestión de matización y de clarificación a todos los efectos, introducimos la palabra «final» después de «aprovechamiento» y la frase «que no puedan ser reciclados». Entendemos que falta concesión terminológica a este artículo. Nuestra enmienda trata de aportar claridad, ya que habla de un aprovechamiento final, no aprovechamiento intermediario, por una cuestión muy importante que recogen otras legislaciones extranjeras: si un producto de desecho no se especifica en la ley que tiene un aprovechamiento final, se interpreta que sigue siendo de desecho porque tiene un aprovechamiento de intermediación, un procedimiento de mediación. Solicito que se reflexione sobre este aspecto. También para aquellos preenvases que por cuestiones materiales o tecnológicas no pueden ser reciclados. Es decir, cuando hay una imposibilidad por la ciencia y la tecnología de reciclado, en el moderno conocimiento que se tiene, de determinados productos químicos o componentes de los envases. Esto es lo que pretende nuestra enmienda.

En el artículo 2 pedimos la supresión de una serie de apartados porque se reitera el concepto de recuperación de

energía, que ya está integrado en cuanto se da la definición de la valoración. Entendemos que estar continuamente, en una especie de cacofonía de artículos, haciendo una redefinición no lleva más que a una confusión terminológica. Una vez que hayamos aceptado que el término «valoración» tiene el alcance que se dice en el proyecto respecto a la recuperación de energía, sobra su reiteración.

La enmienda 67 trata de hacer una corrección gramatical de lo que entendemos que es un texto que puede dar origen a confusión, el texto original, que alude a la adquisición de otros Estados miembros de la Unión Europea. Ésta no es una cuestión baladí, porque nosotros introducimos el concepto de su importación, que se está refiriendo a ese producto y a la adquisición de envases vacíos ya fabricados. Ese envase viene vacío de una importación producida en otros Estados miembros de la Unión Europea. Debemos ir acomodándonos a directrices europeas en cuanto al tratamiento y las condiciones organolépticas de composición físico-química que tenga cualquier tipo de envase que se fabrica en vacío para ser suministrado a la industria, que lo usa para meter dentro cualquier tipo de producto de boca, de uso industrial o cualquier otro que tenga un aprovechamiento del que se deduce después un residuo.

Finalmente, la enmienda número 68 al apartado 12 de este artículo 2.º introduce también una clarificación gramatical respecto a los envasadores, dando al texto una redacción más clara y concisa. No tiene otro afán esta enmienda que la clarificación para evitar dudas en su interpretación cuando introducimos las palabras «a la adquisición de productos envasados en otros Estados miembros de la Unión Europea».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, en nombre de todos, por su concisión y brevedad, que espero se contagie.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos para defender las enmiendas al capítulo I números 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Al artículo 1 apartado 1 hay una enmienda transaccional pactada con el Grupo Socialista. No sé si la Mesa dispone ya de las transaccionales. (**La señora Narbona Ruiz: Se está fotocopiando.**) Esto me ahorra bastante tiempo y permite aligerar el debate. Doy por defendidas, por tanto, esta enmienda transaccional y el conjunto de las enmiendas que hay planteadas en este capítulo, porque creo que hemos tenido ya y vamos a tener todavía más motivos de reiterar el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas números 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, porque la 31 es aceptada y está incluida en el informe, tiene la palabra la señora Narbona, portavoz del Grupo Socialista.

La señora **NARBONA RUIZ**: Creo que vamos demasiado rápido a los efectos de comprensión por los portavo-

ces de las enmiendas que estamos defendiendo. En cualquier caso, me voy a permitir utilizar unos pocos minutos más que los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Estamos defendiendo las enmiendas relativas al capítulo I, que es el correspondiente al objeto y ámbito de aplicación de la norma —artículo 1.º— y a las definiciones de esta norma —artículo 2.º—. Como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, en estos momentos una transaccional engloba la enmienda 24, del Grupo Parlamentario Socialista, y las enmiendas 86 y 87, de Izquierda Unida, para dar una nueva redacción a este artículo 1.º. El texto de esta enmienda transaccional está siendo fotocopiado para que lo tengan todos los portavoces, y creo que la Mesa lo tiene ya. Simplemente quiero decir que esta nueva enmienda introduce una referencia a que consideramos que debe tenerse en cuenta como objeto de la ley prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente en la gestión de los envases, incluyendo la referencia clara «a lo largo de todo su ciclo de vida», y ésta es la adición a la que corresponde la enmienda transaccional. En lo que se refiere al segundo párrafo del artículo 1.1, hemos incluido en esta enmienda transaccional la sustitución del término «eliminación final» por el «tratamiento de las fracciones residuales finales», que consideramos más correcto. Esto constituye la nueva enmienda que sustituye a la enmienda 24, del Grupo Socialista.

La enmienda 25, sobre la que no hay transaccionales, trata de introducir el término embalajes, con la definición prevista en el catálogo europeo de residuos, aprobado por decisión de la Comisión, para que quede contemplado en el marco de esta ley.

Sobre la enmienda número 26, del Grupo Socialista, relativa al artículo 2.4, existe una transaccional con las enmiendas 93 y 94, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. También en este caso la única modificación, respecto a la enmienda número 26 del Grupo Socialista, se refiere a la sustitución del término eliminación, que está al final de nuestro texto, por la expresión, que entendemos más correcta, «tratamiento de las fracciones residuales finales», a efectos de una mayor precisión en cuanto a la terminología que se utiliza.

En cuanto a la enmienda número 27, se mantiene la original, no hay ninguna enmienda transaccional y de lo que se trata es de que en el artículo 2.7 quede claro que la valorización significa cualquiera de las operaciones previstas en el apartado a) de un anejo 1, que a su vez constituye una enmienda del Grupo Socialista, en cuanto a especificar a qué nos referimos cuando se habla de valorización.

Mantenemos también la enmienda número 28, cuando se refiere a la eliminación, en el artículo 2.9: Cualquiera de las operaciones previstas en el apartado B del anejo 1.

Por lo que se refiere a la enmienda 29, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 2.10, creemos que se debe mantener compostaje, que ha sido cuestionado por algún otro grupo parlamentario, puesto que es un término utilizado ampliamente en la literatura actual de gestión de residuos. Exactamente significa lo que ponemos en nuestra enmienda.

Por último, la enmienda número 30. Creemos que vale la pena que se mantenga el término que incorporamos, biometanización, que también tiene una tradición en la actual literatura sobre gestión de envases.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a pasar al capítulo II.

Enmiendas números 154 y 155.  
Señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor Presidente, tal vez sería mejor exponer brevemente la postura del Grupo Popular capítulo por capítulo, igual que se están defendiendo las enmiendas. Sería más complicado hacer una intervención sobre todos los capítulos en conjunto.

La señora **NARBONA RUIZ**: Yo creo que sería útil conocer la posición sobre cada capítulo, incluso de los grupos que no han presentado enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Grupos que quieren fijar la posición con respecto a las enmiendas presentadas al capítulo I?

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Intervengo muy brevemente respecto a las enmiendas que se han presentado a este capítulo I.

Han sido aceptadas en ponencia las enmiendas números 61, 62, 63 y 64, de Coalición Canaria.

En cuanto a la enmienda 90, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, al artículo 2 apartado 3), aceptamos los términos de clasificación y almacenamiento y no de pre-recogida. Creo que esto ya lo ha anotado el señor letrado.

A la enmienda 67 de Coalición Canaria presentamos una transaccional, que ya he facilitado a los grupos parlamentarios, así como a la enmienda 68, que también ha sido facilitada.

Las demás enmiendas que ha defendido el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no podemos aceptarlas porque nosotros creemos que el orden de prioridad que solicitan, primero prevenir, luego reutilizar, luego reciclar y luego valorizar, no es el oportuno. Nosotros ponemos dos bloques: en un primer bloque, prevenir, y en un segundo bloque, reutilizar, reciclar y valorizar. Para nosotros, reutilizar y reciclar están al mismo nivel. Por consiguiente no podemos establecer una gradación.

Asimismo, las definiciones algo distintas que vienen en varias enmiendas tampoco las aceptamos. Creemos que son más correctas las que vienen en el texto del proyecto de ley. Tampoco podemos aceptar el término de valorización ecológica, que introduce el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque lo que no es posible es seguir negando que la incineración con recuperación de energía es una forma de valorización ecológica, porque es que es así.

El señor **PRESIDENTE**: Capítulo II.

Para la defensa de las enmiendas 154, 155, tiene la palabra el señor Rodríguez. (**El señor Mardones Sevilla pide la palabra.**)

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Es para una cuestión de orden.

Debo haber entendido mal. Pensaba que, una vez que se han terminado estas observaciones a las enmiendas al capítulo I, los grupos proponentes tenemos derecho a una réplica o a una aceptación, porque con respecto a las enmiendas de Coalición Canaria se ha hablado de dos transaccionales. Puede ser éste el momento procesal del debate en el que yo acepte o no las enmiendas transaccionales y entonces ya tendríamos aclarado eso. Intervendría en este turno. Lo haré muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo solamente para dar respuesta a lo dicho por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Mantenemos nuestras enmiendas números 64 y 65, retiramos la 66 y aceptamos las enmiendas transaccionales a la 67 y a la 68 en los propios términos en que se ofrece la transacción.

Las enmiendas 61, 62 y 63 estaban ya aceptadas en trámite de ponencia. La 64 me ha dicho la portavoz popular que no la aceptan, que es la referente al compostaje. Por tanto, mantengo la 64 y la 65. Retiro la 66, al artículo 2, apartado 8), y acepto las transaccionales que ha dicho la portavoz popular que han presentado a la 67 y a la 68. Retiraría para votación la 67 y la 68, señor Presidente, a los efectos de aceptar las enmiendas transaccionales, que son las que deben ser votadas.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el Grupo de Coalición Canaria retira las enmiendas 67 y 68, al aceptar las transaccionales.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señor Presidente, ya lo he dicho, para que se puedan votar. Como acepto las transaccionales, automáticamente quedan retiradas la 67 y la 68 para que se puedan votar.

El señor **PRESIDENTE**: Retira la 66 y mantiene la 64 y la 65.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Exacto.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí pasamos al capítulo II.

Para la defensa de las enmiendas números 154 y 155, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Rodríguez Sánchez, sustituido por el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A los efectos de que puedan tramitarse en el Pleno, doy por

defendidas las enmiendas en los términos en los que aparecen publicadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Entiendo, señor González de Txabbarri, que representa a todo el Grupo Mixto?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: No actúo como portavoz del Grupo Mixto, señor Presidente, sino que, como Diputado, mantengo dichas enmiendas, acogiéndome al Reglamento de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las enmiendas del señor Chiquillo?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: También todas las del Grupo Mixto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra, para defender las enmiendas 103, 104, 104 bis, 105, 106 y 107, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Las doy por defendidas, pero hay una cuestión. Entre el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida hemos hecho una serie de transacciones. El Grupo Socialista va a defender una serie de enmiendas, transaccionales ya, y yo voy a defender otras, pero no obran en poder de los Diputados de la Comisión las que voy a defender yo, parece que debido a un fallo técnico en este caso concreto. Entonces, en esta Comisión se dispone únicamente de las enmiendas transaccionales que ha quedado en defender el Grupo Socialista. ¿Cómo lo hacemos? Yo puedo presentar todas éstas para que, en un plazo corto de tiempo, se pueda disponer de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Si tiene la bondad, rogaría que facilitara a la Mesa y a los restantes grupos parlamentarios una copia por medio de cualquier ujier.

Para defensa de la enmienda número 32, tiene la palabra la señora doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, la enmienda número 32, del Grupo Socialista, es objeto de una transaccional presentada por Izquierda Unida y en este momento no repartida en el ámbito de esta Comisión. Por tanto, insisto, la enmienda 32 quedaría sustituida por esa transaccional, de la que espero que se disponga en breve.

En este capítulo no tenemos más enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición respecto a las enmiendas al capítulo II?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Solamente tengo que decir que a la enmienda número 32, al capítulo II, del Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda transaccional respecto a la que, por cierto, no hemos tenido ninguna respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ya dijimos en ponencia que nos parece insuficiente. Por tanto, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Capítulo III.

Entiendo que se mantienen todas las enmiendas del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de la enmienda número 71, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una única enmienda a este capítulo III, integrado solamente por el artículo 5. La enmienda afecta al punto 1.b) y propone la creación de un nuevo apartado a este punto 1, que sería el c).

El apartado b) de este punto primero del artículo 5 fija como el global del artículo una serie de objetivos de reciclado a alcanzar antes del 30 de junio del año 2001, concretamente un objetivo mínimo del 25 por cien y máximo del 45 por cien en peso de la totalidad de materiales envasados, y también un mínimo de un 15 por cien en peso de cada material envasado.

Para conseguir este objetivo, proponemos que se incorpore un nuevo párrafo en este apartado b), que determine un objetivo intermedio a alcanzar antes de 24 meses de entrada en funcionamiento de la ley. Concretamente, el objetivo que proponemos es de un 15 por ciento y mínimo de un 10 por ciento de cada material. Ésta sería la primera parte de nuestra enmienda.

La segunda parte, que, como decía hace un momento, persigue la creación de un nuevo apartado c) y también la supresión del punto segundo de este artículo 5, tiene por objeto fijar un objetivo de reducción en peso de los residuos de envase general. Quizá la existencia de un objetivo de reducción en peso, por sí sola, sin ir acompañada de otras medidas, podría sorprender a alguien, pero con la incorporación de este objetivo perseguimos fundamentalmente que las administraciones públicas y los responsables de industrias o sistemas integrados encargados de conseguir que los objetivos globales de la ley se lleven a cabo tengan un objetivo claro en relación al cual deban adoptar toda una serie de medidas para conseguirlo. Concretamente, proponemos la reducción del 10 por ciento de la totalidad de los envases generados.

Con esta enmienda no pretendemos que se reduzca el 10 por ciento de todos y cada uno de los tipos de envases que existen en el mercado, como erróneamente se podría interpretar, sino que se trata de un objetivo global, que pretende que el volumen total de residuos, independientemente de la clase que sean, de residuos de envases, se reduzcan, en el plazo que se fija en el propio artículo 5, en un 10 por ciento; y ello nos parece que es perfectamente alcanzable dentro, repito, de este período. De hecho, hay otros países que van por delante del nuestro, que, sin fijarse objetivos de este tipo, han conseguido, con la adopción de toda una serie de medidas destinadas a la consecución de un objetivo de reducción, situarse en objetivos de

reducción en pesos superiores incluso al que nosotros estamos proponiendo del 10 por ciento.

Lo que sí que quisiéramos que quedara claro, señor Presidente, y en ese sentido estaríamos dispuestos a aclararlo si fuera necesario en este trámite o en trámites posteriores, en Pleno o en el debate en el Senado, es que esta enmienda se refiere claramente a la totalidad, a la globalidad de envases puestos en el mercado, que en ningún caso implica que todos y cada uno de los tipos de envases, como decía hace un momento, deban reducirse en un 10 por ciento. En primer lugar, porque eso es imposible en muchos casos; y, en segundo lugar, porque si hiciéramos esta interpretación, estaríamos de alguna forma castigando a aquellos sectores industriales o a aquellas industrias que ya han realizado un esfuerzo de reducción con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley. En cambio, estaríamos primando a aquellas industrias que no han realizado ningún tipo de esfuerzo y, por tanto, tienen un camino mucho más largo por recorrer; en consecuencia, les sería mucho más fácil adaptarse a la ley. Creemos que existen sectores industriales donde la consecución de un objetivo de reducción en peso, no del 10 por ciento, sino superior, es perfectamente asumible.

Eso es todo, señor Presidente. Ésta es la enmienda que teníamos y que mantenemos a este capítulo III.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 108, 109, 110, 111, 112 y 113, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el portavoz, señor don Francesc Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: A este capítulo III, artículo 5, señor Presidente, hay una enmienda transaccional que en este caso concreto va a defender el Grupo Socialista; es una enmienda transaccional con la 33 del Grupo Socialista y pensamos que además coincidente —por tanto podría haber una votación conjunta— con la que plantea el Grupo de Convergència i Unió, en las medidas concretas de reducción.

Nosotros, en este sentido, tenemos unos objetivos que tienen una perspectiva a largo plazo, un horizonte global de reducción de residuos, pero este objetivo intermedio, que está señalado a través de la enmienda transaccional y que puede venir complementado con la votación de la enmienda de Convergència i Unió, nos permitiría avanzar un poquito y cubrir en esta ley muy parcialmente uno de los objetivos que nos hemos marcado.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda número 33, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, aquí hay una enmienda transaccional entre nuestros dos grupos, que está en el cuadernillo que ha sido ya repartido por nuestra parte; es el artículo 5 y parte, por tanto, de la 33 del Grupo Parlamentario Socialista y de las enmiendas 105, de Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya, 71, de Convergència i Unió, y 159, del Bloque Nacionalista Gallego.

En cualquier caso, también anticipo nuestro voto favorable a la enmienda número 71, de Convergència i Unió, por cuanto, como se ha señalado también por el señor Frutos, hay una evidente coincidencia en dos aspectos que nos parecen trascendentales para mejorar el contenido del proyecto de ley: la introducción de un objetivo intermedio a dos años vista después de la entrada en vigor de esta disposición, objetivo que por el avance que se nos hizo por parte del Grupo Parlamentario Popular también es aceptado por este partido; además, existe en la enmienda 71, de Convergència i Unió, el otro elemento que consideramos central en el debate de este proyecto de ley, cual es introducir un objetivo cuantificado de reducción en origen, que consideramos un mínimo absolutamente necesario para dotar de credibilidad la ley que nos ocupa.

Por tanto, sin perjuicio de nuestro voto favorable a la enmienda número 71, de Convergència i Unió, presentamos una enmienda transaccional de mayor ambición, conjuntamente redactada con Izquierda Unida, donde, además de fijar un primer horizonte a cinco años de esta norma, se ha incorporado la previsión de objetivos que entendemos deberían cumplirse antes del 30 de junio del año 2006, por tanto nos situamos más allá de lo que la directiva *stricto sensu* nos pide, pero entendemos que desde esta norma legal sería factible que se mandara a quienes deben planificar a más largo plazo para que se reduzcan ulteriormente en peso los residuos de envase en origen, para que se llegue a la eliminación de la utilización de envases de PVC y para también haya una reducción específica de los residuos de envases secundarios, terciarios y los envases de menor tamaño.

Todo esto entendemos que debería recogerse en un plan nacional de residuos de envases y envases usados que, tal como más adelante, en el propio texto de la ley, se establece, debe ser redactado en un plazo que no debería superar los seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder, en nombre de Convergència i Unió, a los efectos de decir si aceptan o no la transaccional.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, voy a manifestarme en relación a la enmienda transaccional que ha defendido la señora Narbona pero que comparte el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Es evidente, y creo que ha quedado puesto de manifiesto en la intervención de la señora Narbona, que esta enmienda va mucho más allá de lo que pretendemos nosotros con la enmienda número 71. Por tanto, no podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Respecto a la enmienda 71, de Convergència i Unió, quisiera hacer dos puntualizaciones.

En el apartado b), donde se fija un objetivo intermedio, dice: Antes de que transcurran 24 meses desde la entrada en vigor de la ley se reciclará un mínimo del 15 por ciento en peso. Quisiera indicar al señor Recoder que en la disposición adicional sexta se indica que las obligaciones establecidas en el capítulo IV nunca serán exigibles antes del día 1 de abril de 1998. Por consiguiente, resulta que damos un plazo de ocho meses para conseguir este 15 por ciento de reciclaje. Nos parecería oportuno que en lugar de 24 meses se pasara a 36, es decir, poner tres años.

Respecto al apartado c), tengo que decir que no estamos de acuerdo con que en la ley tenga que establecerse un porcentaje de reducción del 10 por ciento en peso. En primer lugar, no lo estamos ni sobre la totalidad ni sobre cada uno de los envases puesto en el mercado, porque nosotros creemos que quien realmente tiene que decidir sobre la reducción a efectuar son las comunidades autónomas y, dado que son las comunidades autónomas, esto debe hacerse en el programa nacional de residuos de envases y envases usados, que integrará los programas que se hayan hecho en cada uno de los ámbitos de la comunidad.

En cuanto a las enmiendas transaccionales propuestas por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista, nuestro voto será negativo.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de contestar a las propuestas de la representante del Grupo Parlamentario Popular, ¿algún grupo desea fijar su posición?

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Presidente, poca cosa voy a decir en relación a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero quisiera clarificar su propuesta de transacción en relación al objetivo intermedio. ¿Consiste exactamente en cambiar la fecha de 24 por 36 meses? En ponencia, si no recuerdo mal, por parte del Grupo Parlamentario Popular se nos comentó la posibilidad de que se fijara la fecha del 30 de junio de 1999. ¿Es así? La transaccional creo que sería, en vez de 24 meses, 36 meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, ¿aceptan ustedes la transaccional ofrecida por el Grupo Popular?

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Presidente, si es posible, lo anunciaré al final del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al capítulo IV.

Para la defensa de las enmiendas números 1, 2, 3 y 4, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Vasco (PNV), el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, estas enmiendas, y también de las tres restantes, hasta la número 7, que presenta el Grupo Parlamentario Vasco a este proyecto de ley de envases y residuos de envases, tienen la misma base, la misma motivación objetiva de defensa. Como saben SS. SS., estamos trasladando a este proyecto de ley la incorporación al ordenamiento jurídico de la Directiva 94/62 del Parlamento

Europeo y del Consejo, del 20 de diciembre, y tradicionalmente el Grupo Parlamentario Vasco suele discrepar, y discrepa también ahora, en este proyecto de ley, de la forma en que se trasladan en esta Cámara estas directivas desde la componente competencial que las mismas indudablemente encierran.

Dice el informe que elaboró el letrado en los trabajos previos de la ponencia que existe una amplia legislación autonómica en materia de residuos sólidos urbanos, existen también planes en relación a estos residuos sólidos urbanos. Compartiendo esta nota del letrado de que no existe ninguna ley autonómica especial sobre envases, sí quisiéramos hacer una observación, y básicamente al Grupo Parlamentario Popular, porque todavía no ha habido forma de hacer ver el porqué de la motivación que induce al Grupo Parlamentario Vasco a sostener estas enmiendas.

En el Parlamento vasco, señor Presidente, existe una ley de territorios históricos que determina que estas competencias corresponden a las diputaciones forales. Si este proyecto de ley quedara tal y como está recogido en su actual redacción, debiéramos de preguntarnos en la comunidad autónoma vasca a qué órgano competencial nos referimos si no se recoge en el fondo lo que están planteando estas siete enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). La Ley de territorios históricos fija que las competencias en estas materias, sin exclusividad, las tienen en el territorio vasco las diputaciones forales. Entonces, desde nuestra opinión es necesario hacer esta distinción, señor Presidente, para que respecto a las comunidades autónomas a las que se remite en algunas materias este proyecto de ley quede claro que a las diputaciones forales compete en el ámbito vasco, y es la Ley de territorios históricos, que sí hace mención a esta materia, la que determina que en el territorio foral vasco son las diputaciones forales las competentes en las materias que nos están ocupando.

Éste es el fondo, señor Presidente. Quisiera, por ello, sobre todo que el Grupo Parlamentario Popular hiciera expresa constatación de que en el fondo de la cuestión esto es así. No sé si estos paquetes de enmiendas, como es ya tradicional, van a ir quedando para el Senado y esta Cámara no va a poder entender de materias competenciales a lo largo de los desarrollos del debate. En todo caso, sí quisiera hacer oír la voz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) en orden a que se tenga en cuenta el ámbito competencial en estas materias en el territorio foral vasco y que, al final, aunque sea tarde pero bien, se recoja esta consideración competencial, porque, en caso contrario, señor Presidente, nos encontraríamos invadiendo las competencias de estas diputaciones forales y la ley tendría unas serias lagunas competenciales en lo que se refiere al ordenamiento jurídico vasco.

Con todo esto doy por defendidas, señor Presidente, las siete enmiendas que vienen a referirse al mismo tema y matizan, una por una, cada vez que se hace referencia a los ámbitos competenciales de la comunidad autónoma vasca que en territorio foral vasco estas competencias por la Ley de territorios históricos las mantienen, sostienen y las sustentan las diputaciones forales.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa de Lara, en su turno le dará respuesta a las formulaciones que observaba su señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 72, 73 y 74 su portavoz, don Luis Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: En primer lugar quiero anunciar que la enmienda número 72 la retiro en este acto.

Las enmiendas números 73 y 74 son coherentes con la enmienda que he defendido anteriormente al artículo 5.º, es decir, la enmienda número 71 que fija objetivos de reducción. Estas dos enmiendas pretenden que, de incorporarse la enmienda al artículo 5.º, 1, los objetivos de reducción en peso sean incorporados en el artículo 8.º, que es el que se refiere a las autorizaciones. Nuestra enmienda 73 propone también que deben de incluirse en las autorizaciones los objetivos previstos de reducción en peso y las formas de conseguirlos.

La enmienda número 74 tiene exactamente el mismo sentido pero en relación a la participación de las entidades locales, que también se incorporen estos objetivos de reducción en peso.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para la defensa de las enmiendas números 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, salvo la enmienda número 123, que ha sido aprobada y, por lo tanto, incluida en el informe, tiene la palabra don Francesc Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: En relación a este capítulo, hay una serie de enmiendas transaccionales y al Grupo Socialista le corresponderá defender conjuntamente, en nombre de los dos grupos que han transaccionado, las enmiendas a los artículos 6.º y 7.º, si no me equivoco. Yo voy a defender la enmienda transaccional a los artículos 8.º1, 8.º2 y 10.1.

Estas enmiendas se justifican en la línea común con lo que hemos ido defendiendo hasta ahora, es decir, en la necesidad de elaborar, con suficientes dotaciones económicas, estos programas de sensibilización e información ciudadana en relación a los objetivos del sistema integrado de gestión, dentro de los mecanismos y compromisos de reducción de volumen y peso, peso y toxicidad de la composición de los envases, en los porcentajes de reutilización, reducción, reciclaje y otras formas de valorización de los residuos de envases generados. Asimismo la solicitud de autorización irá acompañada siempre de un estudio de impacto ambiental que analice los posibles daños ambientales y sus consecuencias para de esta forma proceder a su rectificación. Esto respecto del artículo 8.º1, enmiendas números 119 y 120, de Izquierda Unida, coincidentes con las enmiendas 37 y 38 del Grupo Socialista.

La enmienda transaccional número 39, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 8.º2, añade la expresión: «... y demás organizaciones sociales...». Por tanto, estamos en la línea de la participación social en todo lo que sean los ámbitos de aplicación de esta ley.

Finalmente, hemos presentado una enmienda transaccional al artículo 10.1, que se corresponde a las enmiendas 126 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y 43 del Grupo Socialista, quedando el texto de la siguiente forma: «La aportación de fondos por los envasadores y los fabricantes de envases a los sistemas integrados de gestión consistirá en una cantidad individual por cada producto envasado puesto por primera vez en el mercado nacional, fijada y gestionada por la persona o entidad con personalidad jurídica propia a la que se le asigne la gestión del sistema.»

Las restantes enmiendas de Izquierda Unida que quedan vivas, las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas 34, 35, 36, 37, 38, 39 —la 40 no, porque está incluida en el informe—, 41, 42, 43, 44 y 45, tiene la palabra la portavoz doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, me voy a referir sólo a las nuevas enmiendas transaccionales con las números 34 y 35, del Grupo Socialista, puesto que las demás se mantienen vivas, salvo en lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida respecto a las transaccionales que ha presentado dicho grupo político.

Respecto a los artículos 6.º y 7.º el texto de nuestras enmiendas 34 y 35, respectivamente, ha sido repartido. Simplemente quiero señalar, por lo que se refiere al artículo 6.º que hemos mejorado su redacción, de forma que quede claro que el sistema de depósito tenga la posibilidad de generar cuantías que garanticen efectivamente el retorno de los envases. Nos parece que esto es fundamental para que este sistema de depósito tenga la eficacia que se le debe atribuir, y en ese sentido se han establecido también unas cantidades individualizadas acordes con la propuesta que hacía en su momento Izquierda Unida, que deberían garantizar, como mínimo, ese proceso de retorno, y que se acompañan en un anejo número 5. Es la única novedad por lo que se refiere al artículo 6.º, que lo que intenta es garantizar al máximo que ese sistema de depósito y retorno tenga eficacia.

Por lo que se refiere al artículo 7.º, la enmienda 35, del Grupo Socialista, tiene una versión en las enmiendas transaccionales que hemos repartido y que se corresponde con la enmienda 118 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, donde básicamente lo central es que se añade un punto 5, donde aparece reflejado que las autoridades competentes aprobarán, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente ley, un programa de medidas de apoyo y fomento al sector cooperativo en materia de residuos de envases, para su acogida al sistema integrado de gestión.

Creemos que el sector cooperativo debe quedar reflejado dentro del contexto de este proyecto de ley, de forma

que se puedan establecer mecanismos específicos, que entendemos deben llevar a una utilización clara de los sistemas cooperativos.

En el artículo 8.º2 hay una enmienda transaccional de nuestra enmienda 39 con la 121 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se adiciona, en el párrafo 2, la expresión «... y demás organizaciones sociales...», de forma que también en este caso sean consultadas.

En el artículo 8.º4 teníamos la enmienda 40, a la que formulamos una transaccional con la 123 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que coincide además con lo que desde el Grupo Popular se nos anunciaba que aceptarían, en el sentido de que cualquier cambio que se produzca en las determinaciones requeridas para la autorización antes de concluir el período de vigencia, deberá ser notificado a la autoridad competente.

Por lo que se refiere al artículo 9.º, había la enmienda 42 del Grupo Parlamentario Socialista, y formulamos una enmienda transaccional a los números 3 y 4 del Grupo Vasco (PNV), del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y 124 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en la que respecto al texto originario de nuestra enmienda, como se puede apreciar en el apartado 3, lo que se formula es la conveniencia de una mayor especificación en cuanto a los convenios de colaboración con las entidades locales, de forma que exista una garantía de adecuada gestión de los residuos de envases desde el punto de vista ecológico y de impacto ambiental, quedando claro que el órgano competente para otorgar la autorización se responsabilizará de la gestión en esos términos en forma subsidiaria.

Eso por lo que se refiere a las enmiendas que no han sido defendidas en este capítulo en su versión transaccional por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 80 y 83, porque la 81 está incluida en el informe y la 82 está retirada por el Grupo Popular, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Supongo que también para fijar la posición respecto a las enmiendas de los demás grupos.

La enmienda número 80 del Grupo Parlamentario Popular propone suprimir el último párrafo del artículo 6.º4, que indicaba la posibilidad de que en las comunidades autónomas cada una aprobara su propio símbolo o leyenda. Nosotros creemos que eso podría producir una distorsión y que no sería operativo, por eso proponemos suprimir el último párrafo de este artículo 6.º4.

Respecto a la enmienda 81, es simplemente una cuestión gramatical. Decimos que los sistemas integrados de gestión tendrán como finalidad la recogida periódica de residuos de envases y envases usados. O sea que es una cuestión gramatical que no tiene más trascendencia.

La enmienda 82 la hemos retirado.

Respecto a la enmienda número 83, proponemos una aclaración al artículo 12 párrafo 1, en la que indicamos que el poseedor final de los residuos de envases y envases usa-

dos..., deberá entregarlos en condiciones adecuadas de separación por materiales a un recuperador, porque, si no se entregan en condiciones adecuadas, los materiales entregados no podrían reciclarse y, entonces, terminarían todos eliminando estos materiales.

Respecto a las enmiendas que han presentado los demás grupos, queremos indicar que apoyamos la enmienda 160 de don Francisco Rodríguez.

Con relación a la enmienda 39, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 8.º2, no sé si ha presentado una transaccional posteriormente. Si ha sido así, los argumentos que estamos dando es porque no tenemos tiempo de leer las transaccionales nuevas. Nosotros habíamos presentado una enmienda transaccional, que la señora Narbona ha visto, y no se ha manifestado al respecto, o yo no me he enterado.

La enmienda número 40, del Grupo Parlamentario Socialista, la hemos aceptado y propone un nuevo apartado al artículo 8.º. También aceptamos la enmienda 123, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y, si no he entendido mal, Convergència i Unió retira la enmienda 72. **(Asentimiento.)**

Sus enmiendas 73 y 74 no podemos aceptarlas, porque inciden en el término de reducción que nosotros ya hemos indicado que creemos que esto debería venir en el programa nacional de envases y residuos de envases.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), indicarle que nosotros creemos que la posible autorización de los sistemas integrados de gestión por los órganos forales de los territorios históricos establece que estos órganos forales tendrán, entre otras, las competencias que se especifiquen en el propio estatuto o que les sean transferidas. Ni en el estatuto, ni en la ley del Parlamento Vasco, de 25 de noviembre de 1983, por la que se fijan las relaciones entre las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y los órganos forales de sus territorios históricos, se atribuyen a dichos órganos forales competencias exclusivas en materia de gestión de medio ambiente, por lo que éstas corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Éste es el motivo por el cual no podemos aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco (PNV), pero insistiremos en ver el aspecto nuevo que ha apuntado su portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea intervenir a los efectos aclaratorios? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Para confirmar que las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Popular a las enmiendas 39 y 40, del Grupo Parlamentario Socialista, las vamos a votar favorablemente; aunque haya transaccionales nuevas, entendemos que las transaccionales que propone el Grupo Popular a nuestras enmiendas originarias, en cualquier caso, vamos a aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al capítulo V. Artículos 13 y 14. C

Para la defensa de la enmienda número 75, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestra enmienda 75, que se refiere al artículo 13, tiene por objeto introducir en el articulado del proyecto de ley lo que ya establece el artículo 11 de la Directiva 94/62, de la Comunidad Europea, que se refiere a los contenidos máximos de metales pesados, es decir plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente. **(El señor Vicepresidente, Ballesteros Morcillo, ocupa la Presidencia.)** Creemos que es conveniente que dichos límites máximos consten ya en la propia ley.

En el caso que se adujera que la Comisión de las Comunidades Europeas puede modificar dichos contenidos, hemos introducido como cautela una enmienda a las disposiciones finales, por la cual autorizamos expresamente al Gobierno para que pueda revisar los niveles de concentración de metales pesados, en coherencia —repito— con esta enmienda 75, por lo que con este trámite daría por defendida la enmienda número 78 a la disposición final segunda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para la defensa de las enmiendas 128 y 129, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Aquí hay también dos enmiendas transaccionales a los artículos 13 y 14, entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La enmienda al artículo 13 la va a defender el Grupo Parlamentario Socialista. Yo defendiendo la enmienda transaccional al artículo 14.

Defendemos esta enmienda transaccional porque nos parece que los artículos 13 y 14 del proyecto de ley tienen una cierta poesía en relación al control, requisitos de los envases, condiciones de seguridad, etcétera, pero están poco desarrollados; en definitiva, como el conjunto de la ley. Por ello, nos parece necesario que haya una elaboración posterior que permita incluir en el artículo 14 la obligación del etiquetado de los envases, en la que figure la composición del material de los mismos, utilizando los distintivos europeos para los distintos tipos de plástico. Asimismo, deberían contener las marcas o signos que los hagan detectables por los invidentes. Es decir, esta enmienda transaccional incluye toda una serie de propuestas concretas que pensamos que deben formar parte de la ley y no de un reglamento posterior, para que quede ya adaptada a la directiva europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ballesteros Morcillo): Para la defensa de las enmiendas 46 y 47, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, doy por defendida la enmienda número 47 en la versión transaccional presentada por el portavoz del Grupo Parlamen-

tario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por lo que se refiere a la enmienda número 46, relativa al artículo 13, presentamos un texto transaccional a la número 128 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque consideramos que, respecto al texto originario, añade un detalle de mayor rigor en cuanto a las referencias a los propios anejos y a las normas que deben desarrollar reglamentariamente todo lo que se refiere, en el artículo 13, a los requisitos esenciales y técnicos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Quiero decir también que aquí —igual que en el artículo que se refería a marcar objetivos de reducción en origen— estamos en presencia de uno de los elementos de mayor transcendencia de esta norma legal. Los requisitos esenciales y técnicos de los envases son, sin duda, los elementos que permitirán que esta norma se vaya cumpliendo en el futuro con absoluta exactitud respecto a lo que nos pide la directiva europea. En este sentido, creo que hay que intentar una aproximación entre los grupos parlamentarios para mejorar el texto de la norma. Aunque creo que también hay la posibilidad de enmiendas transaccionales ulteriores, simplemente, quiero llamar la atención sobre la transcendencia de esta parte de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En el capítulo V, nosotros proponíamos dos transaccionales a las enmiendas 46 y 47, del Grupo Parlamentario Socialista, que desconozco si son aceptadas o no. Por consiguiente, cuando la señora Narbona nos lo diga, podremos opinar sobre ello. Aceptamos la enmienda número 75, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al artículo 13, apartado 1. Respecto a la enmienda transaccional al artículo 14 que nos ha presentado ahora mismo, no podemos opinar porque no hemos tenido tiempo de mirarla todavía.

En consecuencia, lamentamos la premura con que hemos recibido todas estas enmiendas, que no nos permite tomar posición porque ni siquiera podemos leerlas. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Yo también lamento que haya habido problemas —cuyo origen desconozco— que nos han impedido disponer antes de las enmiendas transaccionales, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Sé que ahora están sobre la mesa. Por lo tanto, lo que pediría a la presidencia es que, cuando terminemos la defensa de nuestras enmiendas, nos conceda un tiempo mínimo para que todos los grupos puedan leerlas antes de proceder a la votación.

En cualquier caso, también le digo a la señora De Lara que las enmiendas transaccionales que presenta al capítulo V, aunque nosotros hayamos formulado nuevas redaccio-

nes, nos parece que son lo mínimo deseable. Por lo tanto, votaremos a favor de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que esta Presidencia acepta este plazo que usted solicita, ya lo había previsto, para que al finalizar la sesión puedan ser estudiadas las enmiendas transaccionales por todos los grupos políticos ya que posiblemente por un error involuntario, no disponen todos los grupos de ellas. Dentro de la natural urgencia que tiene esta Comisión para acabar lo antes posible, lo más importante es que se llegue a los acuerdos lo más amplios posibles.

ulo VI Vamos a pasar al capítulo VI que comprende los artículos 15, 16, 17 y 18.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 5, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: La razón de esta enmienda es exactamente la misma que he explicado con anterioridad en la defensa de las enmiendas 1 a 4. La motivación y la base objetiva de la defensa es exactamente la misma, con lo cual la doy por defendida, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Francesc Frutos, para la defensa de las enmiendas 130, 131, 132, 133 y 134.

El señor **FRUTOS GRAS**: La enmienda número 130 tiene una transaccional con la 49 del Grupo Socialista, y va en línea con lo que intentaba explicar anteriormente en relación a la información de los agentes económicos, a los consumidores y usuarios, al contenido del programa nacional de Recuperación.

Al artículo 17 bis hay una enmienda transaccional que se corresponde con la enmienda número 131, de Izquierda Unida. Luego hay una enmienda transaccional al artículo 18 bis que se corresponde con la 133 de Izquierda Unida y con la 25 del Grupo Socialista.

Finalmente, hay otra al artículo 18 tris que es una enmienda que se corresponde con la 134 de Izquierda Unida.

Las doy por defendidas porque creo que obran ya en poder del conjunto de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona para la defensa de las enmiendas 48, 49, 50 y 51.

La señora **NARBONA RUIZ**: Estamos en el capítulo que abarca los sistemas de información, programación e instrumentos económicos. Es también un capítulo de gran trascendencia en cuanto que debería favorecer la posibilidad de participación de las distintas Administraciones públicas y también de los agentes económicos y sociales y, por tanto, pediría la máxima atención a la hora de las votaciones porque hay una serie de enmiendas transaccionales importantes que mejoran el texto.

Por lo que se refiere al artículo 15, nuestra enmienda original, la número 48, presenta ahora un texto nuevo que tiene transacción con la número 5 del Grupo Vasco (PNV). Lo que hemos añadido en el artículo 15 para que quede claro que en cada territorio hay una configuración de entes locales diferentes, es una mención específica a que se debe proporcionar la información a través de los entes locales, dando una denominación genérica que, por tanto, incluye en cada territorio los entes locales correspondientes.

Hay al final de la redacción de este texto una mención específica a que la información debe ser disponible de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/1995, es decir, la Ley de derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente que, en cualquier caso, aparece recogido en otro momento en el texto propuesto por el Grupo Popular.

Por lo que se refiere al artículo 16, el Partido Socialista ha presentado la enmienda número 49, que hace mención a los planes de las comunidades autónomas y de las entidades locales que lo que viene a señalar es la necesaria incorporación de aquellas herramientas de planificación que se consideren oportunas por parte de los entes locales.

La enmienda 50 del Grupo Socialista al artículo 17 ya la ha comentado el portavoz de Izquierda Unida.

Por último, por lo que se refiere al artículo 18, según el texto que se ha repartido esta mañana, la enmienda correspondería a la 51 del Grupo Parlamentario Socialista y la 132 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En ella hay una serie de mejoras en la redacción para que quede claro que estamos reclamando la posibilidad de instrumentos económicos, que incluyan tanto medidas fiscales como incentivos económicos, que favorezcan el reciclaje y que también tengan en cuenta la condición de las pequeñas empresas comerciales.

Creo que es importante señalar en el segundo párrafo el hecho de que la Administración del Estado y las comunidades autónomas deben garantizar de forma subsidiaria la disponibilidad de fondos suficientes por parte de las entidades locales para que se cumplan los objetivos de esta norma.

En el artículo 18.3 se acepta la enmienda 134 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto quedaría una redacción en la que se establece que en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente se crea una comisión específica para el control de la gestión de los residuos.

Quiero señalar aquí que el objetivo de la enmienda original del Grupo Socialista era que el Consejo Asesor de Medio Ambiente cumpla una función específica, en lo que es el seguimiento desde las organizaciones sociales del cumplimiento de esta norma. En ese sentido, creemos justo que sea dentro del Consejo Asesor donde se formalice una comisión específica para el control de la gestión de los residuos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera agradecer la receptividad a uno de los contenidos

presentados en las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista, a fin de que los entes locales tengan las competencias derivadas de la Ley de Régimen Local y de las distintas leyes que he citado anteriormente, como la Ley de territorios históricos del Parlamento Vasco, para que puedan cumplir exactamente con sus fines.

Sigo haciendo un llamamiento al Grupo Parlamentario Popular para que sea consciente del ordenamiento constitucional y legal en materias competenciales en lo que correspondan a gestión de los residuos y recogida de los envases, porque entendemos que flaco favor hacemos trasladando así, señor Presidente, desde el orden competencial, las directivas europeas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Respecto a la enmienda número 5 del Partido Nacionalista Vasco me remito a lo dicho anteriormente: estudiaremos en profundidad el tema que he anunciado en relación con las enmiendas anteriores.

Respecto a las enmiendas enunciadas por el Grupo Socialista y por Izquierda Unida, nuestro voto iba a ser negativo a las enmiendas presentadas hasta este momento, y no podemos manifestarnos sobre las transaccionales que ha presentado el Grupo Socialista. Entendemos que el hecho de que al terminar esta reunión se nos dé un tiempo de cinco o diez minutos para que leamos las enmiendas transaccionales tal vez no sea suficiente, porque, a lo mejor, en algunas cosas hay detalles técnicos. Consideramos que tampoco es la solución adecuada leerlas en cinco minutos.

Por consiguiente, se podrían votar y luego, si las mantienen en el Pleno, allí podremos establecer claramente nuestro criterio.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, esta Presidencia entiende que el plazo tiene que ser el prudente, pero si lo tenemos que ampliar se ampliará para llegar al máximo entendimiento de las enmiendas transaccionales ofrecidas; es decir, que ése no debe ser un obstáculo, y, naturalmente, llegarán al Pleno aquellas que no sean aceptadas.

ulo VII El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el Capítulo VII, artículos 19, 20, 21 y 22.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para la defensa de las enmiendas 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 142, tiene la palabra don Francesc Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Doy por defendidas todas las enmiendas. Hay una transaccional entre la 137 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y la 52 del Grupo Parlamentario Socialista que va en la línea de sancionar el cumplimiento de las condiciones relativas a los tratamientos a aplicar en los residuos

de envases. Obra en poder de las señoras y los señores Diputados, por lo que no me extiendo en ello.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 52, 53 y 54 doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ha sido explicada la posición conjunta por parte de Izquierda Unida. No tengo nada que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en relación con este capítulo? (**Pausa.**) Perdón, le recuerdo al Diputado señor Milián que en esta Comisión de Medio Ambiente no se permite fumar. (**Risas.**) Seguramente usted ha olvidado la prohibición, pero se la tengo que recordar.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Que se vote. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, este Presidente le asegura a usted que se ha votado. Supongo que la palabra de este Presidente es suficiente.

Vamos a entrar en el debate de las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. <sup>Dis</sup><sub>ad</sub>

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 69 y 70 su portavoz don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Nuestra enmienda número 69 va dirigida a la disposición adicional primera; proponemos una sustancial modificación de la misma. Fue una enmienda redactada con una amplia justificación, y SS. SS. conocen en qué razones jurídicas nos basábamos para proponer la misma. (**Rumores.**)

La enmienda número 70, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóne que le interrumpa, señor Mardones. Señoras y señores Diputados, les ruego que se mantengan en el máximo silencio posible porque las señoras taquígrafas no pueden desarrollar su trabajo debido al ruido.

Muchas gracias.

Continúe, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Como le había dicho, señor Presidente, están a disposición de los señores portavoces y Diputados de la Comisión los argumentos de tipo jurídico que invocamos tanto en la fundamentación de la Directiva 94/62 de la Unión Europea como en las disposiciones y órdenes ministeriales al respecto.

Creemos que es necesario darle este principio de seguridad jurídica en el texto porque, si no, se podría derivar, de lo que dice el proyecto del Gobierno en esta disposición adicional primera, una serie de falsas, malas o incorrectas interpretaciones. Por tanto, habría un principio de inseguridad jurídica ya planteado.

En cuanto a la enmienda número 70, la verdad es que tengo que decir que no me explico cómo ha podido salir de la

ponencia con el mismo texto que figuraba en el proyecto del Gobierno. Nuestra enmienda solicita que el texto definitivo de la ley recoja la terminología oficial que se emplea para los territorios que aquí se quieren señalar, supongo yo. Porque un lector de esta disposición adicional cuarta lo único que saca en claro es que se está refiriendo a unos territorios oficiales que son Ceuta y Melilla. En el texto las islas incluso figuran en singular, por lo que pueden ser las islas Cíes. Supongo que se está refiriendo a dos comunidades autónomas que tienen nombre propio en el nomenclator oficial español, que se llaman o comunidades autónomas de Baleares y de Canarias, o geográficamente si se quiere, archipiélagos balear y canario, o islas de Baleares y de Canarias, que es a lo que interpreta este Diputado que se pueda referir el texto.

En la terminología oficial española, cuando desde los archipiélagos balear y canario nos referimos al resto del territorio nacional, a la España peninsular, empleamos la definición que viene en el nomenclator oficial: Península con mayúscula, porque si ponemos la península con minúscula tenemos que pensar que se puede estar refiriendo a la península ibérica. Sería un desatino pensar que no se van a realizar costes en el traslado de material desechable a industrias portuguesas.

Lo único que hemos pretendido con nuestra enmienda, que nos parecía de una obviedad tremenda, es que si se está empleando —y no hacemos calificativos para Ceuta y Melilla, que ya tienen hasta su propio estatuto de autonomía— el genérico de isla nos parece hasta ofensivo. Hay dos comunidades autónomas que entendemos deben estar implicadas en este marco de la ley y no unas islas indeterminadas que hubiera por ahí, que no sabemos a qué se refieren en el mapa español.

Solicito que se aplique la terminología oficial y se denomine con su nombre correcto, si se quiere geográficamente. Nosotros hemos respetado este concepto —como no se habla de comunidades autónomas de Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares—, por lo que pedimos que se diga islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla. Es lo que pretende nuestra enmienda con una naturalidad enorme. Para nosotros, y creo que para los Diputados de los archipiélagos balear y canario, constituye esto una auténtica ofensa en el derecho que tenemos a tener apellidos y nombre en cualquier legislación que afecte a todo el territorio español. Cuando se tiene que singularizar, dígase con los nombres y apellidos. No somos archipiélagos de padre y madre desconocidos.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda, será atendida su petición.

Para la defensa de las enmiendas números 6 y 7, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor González de Txabari.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Las doy por defendidas por los argumentos expresados en los dos turnos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas números 76 y 77, por el Grupo Parlamentario Ca-

talán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: La enmienda número 76, que se refiere a la adicional primera, la retiro en este acto.

En cuanto a la enmienda 77, el capítulo IV de este proyecto de ley hace referencia a sistemas de depósito, devolución y retorno y sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados. Y la disposición adicional sexta, que es a la que se refiere esta enmienda número 77, dice que las obligaciones establecidas en el capítulo IV en ningún caso serán exigibles antes del día 1 de abril de 1998.

En nuestra enmienda proponemos que esa fecha se traslade al 1 de enero de 1998. Entendemos que ello es aconsejable porque las obligaciones del capítulo IV tienen unas repercusiones de tipo económico, sobre todo contable para las empresas, y, por tanto, creemos que es conveniente adelantar la fecha de inicio para exigir dichas obligaciones y hacerla coincidir con lo que sería el año natural y, por tanto, con el año contable para la mayoría de las empresas. Estamos hablando de unos procesos que implican el cobro de una cantidad aportada por los envasadores por cada producto puesto en el mercado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para la defensa de las enmiendas números 143, 144 y 145, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, doy por defendidas estas enmiendas, debido a la claridad de la motivación que hay en todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 55, 56 y 57, tiene la palabra su portavoz, doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, las enmiendas números 55, 56 y 57, del Grupo Parlamentario Socialista, tienen en estos momentos una nueva redacción. En la enmienda número 55 presentamos una posible enmienda transaccional con la enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En el texto hay, respecto de nuestra enmienda original, una modificación en el párrafo 1, para que quede clara la definición de industriales y comerciales, en cuanto a los envases, tal como está contemplado en el artículo 2 de la ley, y las obligaciones que se derivan para estos envases. Esto por lo que se refiere a la enmienda número 55, en la que, como digo, proponemos una enmienda transaccional con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En el caso de la disposición adicional cuarta, habíamos presentado una enmienda, la número 56, para que se tuvieran en cuenta algunas consideraciones relacionadas con las instalaciones de incineración. Mantenemos esa propuesta

con alguna modificación pactada con el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a partir de su enmienda número 112 y, en particular, con una modificación de la referencia a la restricciones que deberían tener las instalaciones de incineración, referencia que se recoge en un anexo que presentamos a esta disposición adicional cuarta, de forma que no se superen los valores límites medios de emisión y que exista una medición adecuada de los mismos. **(Rumores.)**

Por lo que respecta a la enmienda número 57, hay una redacción que se plantea como transaccional con la enmienda número 17 de Unión Valenciana, en el sentido de introducir, al final del último párrafo de nuestra enmienda, la frase «y consumidores y usuarios». Creemos que eso es, también en este caso, importante. Se incluye asimismo el contenido de la enmienda número 162, del Bloque Nacionalista Galego en esta redacción y, en esa línea, aparece una referencia a la necesidad de un informe bianual que recoja los resultados de los análisis correspondientes para remitirlo al Ministerio de Medio Ambiente por parte de la comisión mixta que se establece en esa disposición final. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, les ruego que se mantengan en silencio para facilitar el trabajo de las señoras taquígrafas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara para la defensa de la enmienda 84.

La señora **DE LARA CARBÓ**: La enmienda 84 solicita suprimir la disposición adicional segunda, dado que entendemos que establecer un sistema de consigna obligatoria para determinados envases sólo puede ser posible si a éstos no se les permite acogerse a un sistema integrado de gestión con carácter voluntario. Por consiguiente, sería algo inconsecuente. Por ello proponemos suprimir esta disposición adicional segunda.

Respecto a la enmienda número 77 presentada por Convergència i Unió, nos parece bien la fecha del 1 de enero de 1998, dado que contablemente tal vez sea una fecha más adecuada, por lo que aceptamos dicha enmienda.

En cuanto a la enmienda 70 de Coalición Canaria, la aceptamos por pura lógica, como ha expresado muy bien su portavoz. Asimismo aceptamos la enmienda número 17 de Unión Valenciana a la disposición adicional quinta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir con respecto a este capítulo? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para dar las gracias a la portavoz del Grupo Popular por la aceptación, por razones lógicas, de la enmienda 70, y mantenemos por tanto para votación la enmienda 69.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, como he anunciado en mi intervención que retiraba

la enmienda 76, debo entender que la transaccional ofrecida por la señora Narbona en nombre del Grupo Socialista, transaccional que agradezco de todas formas, lo será con la 55 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, ¿puede contestar?

La señora **NARBONA RUIZ**: Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Será una enmienda *in voce* que presentará S. S.

Pasamos a las disposiciones transitorias nuevas. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta las enmiendas 146, 147, 148, 149, 150 y 151. Para su defensa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Doy por defendidas las que no voy a nombrar. Hay una nueva disposición transitoria por una enmienda transaccional que se corresponde exactamente con la enmienda número 148 de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; hay otra enmienda transaccional a la disposición final nueva que se corresponde con la enmienda número 147 de nuestro grupo, y dos más que se corresponden con la 112 y la 115 de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir?

A la disposición derogatoria no se han presentado enmiendas y a las disposiciones finales primera, segunda y tercera está presentada la enmienda número 78, para cuya defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Esta enmienda ya la he dado por defendida cuando he expuesto nuestra enmienda número 75, que es la que pretende que se incorporen los contenidos máximos de metales pesados dentro del texto de la ley; contenido que, de otro lado, ya viene fijado en el artículo 11 de la Directiva.

Si se aprueba esta enmienda número 75 —y parece ser que así podría ser cuando el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su disposición a votarla favorablemente—, también deberíamos aprobar la número 78, porque lo que se propone en esta enmienda es una autorización genérica al Gobierno para que, en caso de que por parte de la Comisión Europea se modificaran los contenidos máximos de metales pesados que pueden contener los envases, el texto de la ley se pudiera adecuar al mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda número 58, tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Tenemos un texto transaccional a la enmienda número 58, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda 78, de Convergència i Unió, y la 165, del Bloque Nacionalista Galego. Consiste en modificar la fecha señalada en el apartado 3

a dos años, sustituyendo también el Consejo Asesor de Medio Ambiente por la denominación comisión de control de gestión de residuos, que hemos planteado antes como un grupo dentro del Consejo Asesor. Las referencias que se hacen después al Gobierno, dentro de esta autorización, creemos que responden a la preocupación manifestada anteriormente por *Convergència i Unió*, a través de la enmienda número 78. Planteamos esta nueva redacción para que, en su caso, pudiera servir como transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea fijar posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Aceptamos la enmienda número 78, a la disposición final segunda, de *Convergència i Unió*.

A la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Socialista, tenía propuesta una transaccional, así como otra a la exposición de motivos, la número 79, que trata de una cuestión meramente formal.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, la exposición de motivos la trataremos después.

Señora Narbona, ¿quiere contestar al planteamiento hecho por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

La señora **NARBONA RUIZ**: No había comentado nuestra enmienda número 60 porque se entra en los anexos. En ese sentido, no lo había comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Lo veremos después, señora Narbona.

xos Anexos nuevos. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta las enmiendas 152 y 153. Para su defensa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Doy por defendidas estas enmiendas porque ya están suficientemente argumentadas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Cristina Narbona para la defensa de las enmiendas números 59 y 60.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, no voy a añadir nada en relación con las mismas, puesto que están recogidas y argumentadas. Aunque no sea demasiado amplio el contenido de la transaccional anunciada por el Partido Popular, en cuanto al anexo 2, lo votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir en relación con los anexos nuevos? (**Pausa.**)

sición  
tivos Vamos a pasar a la exposición de motivos.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Frutos tiene la palabra para la defensa de la enmienda número 85.

El señor **FRUTOS GRAS**: También doy por defendida esta enmienda, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 21, 22 y 23, tiene la palabra doña Cristina Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda número 79, tiene la palabra doña Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Yo creo que no es preciso defenderlas, porque se defienden en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir en relación a la exposición de motivos? (**Pausa.**)

Señoras y señores Diputados, muchísimas gracias por su colaboración. Eso nos permite llegar, en el plazo previsto que nos habíamos marcado, al objetivo señalado. Les quiero agradecer la corrección y concisión en todas sus intervenciones.

Vamos a proceder a la votación, no sin antes interrumpir la sesión para que en un plazo de cinco a diez minutos, los portavoces puedan conocer el alcance de las enmiendas transaccionales presentadas.

Ruego a todos los portavoces que se acerquen a la Mesa.

Vamos a proceder a la reanudación de la sesión y a la correspondiente votación en un plazo máximo de diez minutos.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar seguidamente las votaciones. Se van a ordenar por capítulos y se van a votar las enmiendas de los grupos de menor a mayor.

Con respecto al capítulo I, votamos las enmiendas que presenta el Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Se pueden agrupar en dos bloques: las números 61, 62 y 63 y, por otro lado, las números 64 y 65.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, los números 61, 62 y 63 están incluidas en el informe; por tanto, se entiende que están aprobadas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para que haya constancia de lo que estamos votando, diré que han quedado vivas para este trámite nada más que cuatro enmiendas: las números 64 y 65 del capítulo I y la enmienda 69, que va al final en las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 69 no es de este capítulo, señor Mardones. La votaremos en el capítulo correspondiente. Vamos a votar capítulo por capítulo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Entonces, son los números 64 y 65.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quedan las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones y señora De Lara, esta Presidencia ordena el debate y las transaccionales se votarán al final de las que se mantienen por cada grupo político. Se entiende que si alguna enmienda ha sido objeto de transacción, decae. Por eso decimos cuáles son las enmiendas de cada grupo que se están votando.

Les recuerdo, señorías, que para mayor agilidad del debate se dirijan a otros grupos a través de la Presidencia, que es quien ordena el debate.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presentadas al capítulo I.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20, abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas transaccionales.

Enmiendas transaccionales presentadas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. (**Rumores.**)

Señoras y señores Diputados, les ruego que a estas alturas del debate guarden el máximo silencio posible a los efectos de que se produzca el menor número de errores posibles en las votaciones. Finalmente quedan subsanados, pero es bueno que no se produzcan.

Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto correspondientes al capítulo II.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya correspondientes al capítulo II.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas transaccionales presentadas al capítulo II.

Votación de las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, quisiera que constara en el «Diario de Sesiones» que al capítulo I, por equivocación nuestra, no hemos votado a favor de las enmiendas transaccionales presentadas por Izquierda Unida. En la medida en que quedarán vivas y se llevarán a Pleno, queremos manifestar que nuestro voto es favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona, así constará. Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al capítulo II. **(El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, si no estoy equivocado existía una enmienda del Grupo Parlamentario Popular transaccional con la enmienda 32 del Grupo Socialista y como el Grupo Socialista no la ha aceptado, creo que no hay ninguna otra enmienda transaccional del Grupo Popular a este capítulo.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia quisiera saber si el Grupo Parlamentario Popular mantiene esa enmienda como enmienda *in voce* o bien la considera decaída.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Vamos a mantenerla, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda transaccional al capítulo II, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señoras y señores Diputados, para conocimiento de todas SS. SS. se les comunica que don Tomás Burgos, por el Grupo Parlamentario Popular, sustituye en las votaciones al señor Cáceres, que se ha ausentado.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al capítulo III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas al capítulo III presentadas por el Grupo Mixto.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán al capítulo III. **(El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)**

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, esta enmienda afecta a dos apartados. Respecto al apartado b) el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto, como enmienda transaccional o *in voce*, que se modificara o se cambiara el plazo de 24 meses por el de 36. Yo lo acepto y, por tanto, pido votación separada de los apartados b) y c). Nuestra enmienda afecta al apartado b) y propone, a su vez, la creación de un nuevo apartado c). Pido que se vote separadamente la enmienda, entendiéndose que la fecha de 24 meses se sustituye por la de 36 meses.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda 71 al capítulo III, en lo que hace referencia al apartado b).

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda en lo relativo al apartado c).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada en lo que afecta al apartado c) la enmienda 71, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Aplausos.)**

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas presentadas al capítulo III por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas transaccionales presentadas al capítulo III. **(Rumores.—El señor Sedó i Marsal pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, si quiere tomar la palabra, le ruego que se dirija a esta Presidencia según se establece en el Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En la votación anterior se han dado unos resultados que no corresponden con la suma de los grupos: son 19 y se dan 21. Está claro que hay un número de votos socialistas, que son 14; de Izquierda Unida, 4; del Grupo Catalán, 3; del Grupo Popular, 16, que es donde está la confusión, en estos momentos; más uno y uno. Sumando esto, no hace falta contar. Los números que la Mesa da son distintos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sedó, le agradezco la aclaración.

Quisiera pedir a todos ustedes, señoras y señores Diputados, la misma colaboración que han mostrado a lo largo de toda la sesión.

Señor Sedó, a veces, los números no son tan fáciles, porque se ausenta algún Diputado. Usted, por ejemplo, se ha colocado en una situación que a veces nos ha llevado también a la confusión.

De todas formas, señores Diputados, les ruego que disculpen las molestias. No obstante, vamos a proceder al re-

cuento por cada grupo político que hay aquí en estos momentos. Levanten la mano, por favor.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? **(Pausa.)** Catorce.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya **(Pausa.)** Tres. Antes había cuatro, pero ahora hay tres. Señor Secretario, ruego que cuando se incorporen tome usted nota.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Pausa.)** Tres.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)** Ninguno.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV)? **(Pausa.)** Uno.

¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? **(Pausa.)** Uno.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? **(Pausa.)** Dieciséis.

Vamos a intentar a no volvernos a equivocar.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. **(Rumores.)** Yo creo que vamos a terminar antes y mucho más claramente si se mantienen en silencio.

Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al capítulo III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al capítulo III.

Votación de las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ:** Señor Presidente, hay que pedir votación separada porque, al capítulo III, el Partido Popular ha presentado dos enmiendas transaccionales, una al artículo 5 y otra a la enmienda número 71, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y, al votar esta última, hay que aclarar qué se vota, que creo que será la parte que ha sido ya aceptada por el Grupo Catalán.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señora portavoz del Grupo Popular, ¿puede usted acercarse a la Mesa para aclararnos el sentido de la enmienda transaccional? **(Pausa.)**

Señoras y señores Diputados, continuamos la votación, gracias a las aclaraciones facilitadas por la portavoz del Grupo Popular.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular con la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 5.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar ahora la enmienda transaccional con la número 71, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Rumores.—El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)**

Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor Presidente, la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en tanto en cuanto no ha sido aceptada por nuestro grupo parlamentario —por tanto, no hemos retirado nuestra enmienda, sino que ha sido votada e incorporada al texto del dictamen—, entiendo que, de continuar existiendo, sería como enmienda *in voce* planteada por el Grupo Parlamentario Popular, y no sé si ésa es su intención. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Sí, nuestra intención es continuar manteniéndola, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En ese caso, vamos a proceder a la votación de la enmienda que se considera *in voce*. **(Una señora Diputada: No se puede votar.—Rumores.)**

Señora De Lara, ¿puede acercarse a la Mesa, por favor? **(Pausa.—El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Quería decirle a la Presidencia que no podemos votar, con el Reglamento en la mano, ninguna enmienda sea *in voce*, sea formal, si no la acepta el grupo al que se dirige la enmienda. Encima se ha votado ya una enmienda y, por tanto, queda cerrado el proceso y ya no puede votarse ningún tipo de enmienda, ni transaccional ni no transaccional, ni *in voce*. Eso está claro en el Reglamento del Congreso, señor Presidente. Por tanto huelga una votación de una enmienda *in voce* sobre una cuestión que ni acepta el grupo al que se destina la enmienda y cuya enmienda además ha sido votada. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, señoras y señores Diputados, esta Presidencia decide, en uso de su facultad de interpretar el Reglamento que se mantiene esta enmienda *in voce*, no como transaccional, aunque no la acepte el grupo proponente. Por tanto, vamos a proceder a su votación. **(El señor Aguiriano Fornies: No puede ser.)**

La señora **NARBONA RUIZ:** Señor Presidente, si hay un solo grupo que se opone a su votación, no se puede votar una enmienda *in voce*.

El señor **PRESIDENTE:** Esta Presidencia ha tomado ya una decisión. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Para una cuestión de orden.

Quisiera saber qué artículo del Reglamento se está citando, porque estamos hablando todos de memoria. Este portavoz comparte la intervención que ha hecho el señor Mardones, porque es la clásica en este caso, y, dado que se está dando por parte de la Mesa una interpretación distinta, quisiera saber cuál es el artículo del Reglamento que se está citando.

El señor **PRESIDENTE:** El artículo 114.3. Lo que pasa es que hasta ahora cabían las dos interpretaciones y venía siendo práctica habitual que se pudieran mantener las enmiendas *in voce*, pero, puesto que hay algún grupo que no está de acuerdo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha decidido que se proceda a la votación de esta enmienda.

Se someten a votación las enmiendas al capítulo IV del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán al capítulo IV.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Ya lo he anunciado durante el debate, pero quisiera reiterar que la enmienda 72 ha sido retirada.

El señor **PRESIDENTE:** Así consta.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán al capítulo IV, 73 y 74, que son las que quedan vivas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Corresponde someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Gracias, señor Presidente. Nos gustaría que nos aclarara si la enmienda nú-

mero 123 ha sido incorporada. De no ser así, pediríamos votación separada de dicha enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado, está incluida en el informe tal y como consta en el documento que hemos remitido a todos los portavoces.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas al capítulo IV por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas transaccionales presentadas a este capítulo. Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al capítulo IV.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Señoras y señores Diputados, lamento comunicarles que hemos procedido a la votación de las enmiendas transaccionales antes de hora, porque habíamos quedado en que se votarían al final de las enmiendas vivas que cada grupo político mantenía a cada capítulo. No obstante, no cambia el sentido y estoy seguro de que ustedes siguen con mucha atención el debate. Por tanto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas vivas que se mantienen a este capítulo.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas al capítulo IV por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al capítulo IV.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto al capítulo V.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al capítulo V.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación de las enmiendas transaccionales al capítulo V presentadas por Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas transaccionales al capítulo V, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.  
Capítulo VI. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al capítulo VI.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al capítulo VI.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Capítulo VII. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas transaccionales presentadas a este capítulo por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos a proceder a continuación a las votaciones correspondientes a las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta. Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, dos; abstenciones, 18.**

La señora **DE LARA CARBÓ**: Hay dos enmiendas, 69 y 70, de Coalición Canaria. Pedimos votación separada. **(Protestas.—Varios señores Diputados: Están votadas.)** Pero es que si no sabemos lo que votamos... **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si esta Presidencia ha atendido los ruegos de todas SS. SS. para adelantar la sesión a la mañana y para finalizarla durante la mañana, yo les ruego que comprendan que se producen errores que incluso a veces provoca esta Presidencia para acelerar al máximo las votaciones. Les ruego que sepan disculpar estos lapsus.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no hemos especificado nunca las enmiendas porque hubiéramos tardado muchísimo más. No obstante, por una vez vamos a aceptar la votación separada, pero se entiende que se plantean todas las enmiendas, salvo que se pida votación separada de antemano, cosa que usted no ha hecho. **(Protestas.—Varios señores Diputados: Ya están votadas.)** Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, usted tendrá ocasión en el Pleno del Congreso, ya que las facultades legislativas residen en el Pleno, de plantear en su caso la votación separada, puesto que me comentan los portavoces de los demás grupos aquí en la Mesa que ya han sido votadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas transaccionales presentadas a estas disposiciones por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas a las disposiciones transitorias nuevas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Disposiciones finales primera, segunda y tercera. Votamos las enmiendas del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de los anejos nuevos. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor Presidente, en esta votación se ha producido un error por nuestra parte. Ruego que conste en el «Diario de Sesiones» que nuestro voto es a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Lamento, señora portavoz, aplicar el mismo criterios que antes. Simplemente constará a los efectos y en el Pleno tendrán la ocasión de corregirlo.

Votación de las enmiendas a los anejos nuevos presentadas por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas transaccionales presentadas a los anejos nuevos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas transaccionales del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Disposiciones finales. Hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, que se somete a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder a la votación de la exposición de motivos. Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21,**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición final, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a proceder ahora a la votación del texto del presente proyecto de ley, de acuerdo con el informe de la ponencia, con las enmiendas incorporadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presente proyecto de ley, de acuerdo con el informe de la ponencia con las enmiendas incorporadas.

Señoras y señores Diputados, les deseo, en nombre de la Mesa y en el mío propio, unas muy felices Navidades. Hasta el próximo año. Gracias por su colaboración.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.**